

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MADRID. MES. PREMIOS.  
PROVINCIAS: TRIMESTRE.  
ULTRAMAR Y ESTRANERO: IN  
NOTICIAS Y COMUNICADOS.

Se insertan, todos a precios convenientes.

NUM. 802 POR LA MAÑANA.—AÑO XIII.

MADRID JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1860.

TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

## PRIMERA EDICION.

*La Gaceta* publica una relación de siete oficiales del ejército de Filipinas, a quienes se traslada con aspereza a otros cuerpos a propuesta del capitán general de aquellas islas.

Tres jóvenes birmanos han llegado recientemente a Francia con objeto de estudiar, además de los usos y costumbres las ciencias físicas y químicas, preparando así el terreno a misiones de mayor importancia. Uno de los tres jóvenes, M. Unghi, tiene 28 años, y es primo del Soberano de su país. Posee nocições bastante estensas acerca de la composición y descomposición de los cuerpos, y su habilidad es extraordinaria, pues ha fabricado una pequeña pistola del volumen de una pluma de ave, tan acabada y elegante como las que salen de la casa Devisme.

Ayesterday no pasó la temperatura en esta corte de 8°. Reaumur, habiendo descendido a las seis de la mañana hasta 2°.

Se han negado las autorizaciones solicitadas por los jueces de primera instancia que se expresan para procesar a los siguientes sujetos:

Al juez de Jaén para proceder contra D. Pascual Lope y D. Miguel Pérez, alcalde y secretario respectivamente del ayuntamiento de El Puerto y los guardias jurados del mismo punto Ramón Navarro y Julian Abós; al de Vélez Málaga para formar causa a Antonio Pérez, guardia municipal de dicho punto; al de Osuna para procesar a D. António Pradas López, alcalde que fué del Río; al de la Orotava (Canarias) contra Pedro Quijada, guarda de montes que fué de Vilafior; al de las Palmas (en la misma provincia) para instruir procedimientos judiciales contra el teniente alcalde de Santa Brígida D. Juan Bautista Suárez, y al de Ciudad-Rodrigo para formar causa a D. Bonifacio Martínez, teniente alcalde de Sepulcro Hilario.

Vista la actitud de ayesterday en el Congreso de la parte más granada de la minoría moderada, recuerda *El Diario Español* que cuando *El Horizonte* hacia las más revolucionarias declaraciones, ni una protesta salió de las filas del partido reaccionario.

Ha llegado ya el tiempo en que el país debe recoger con el mayor cuidado todos los rasgos que sirvan para darle a conocer la disposición de nuestros hombres públicos respecto del Trono y del régimen representativo; disueltos los antiguos partidos, sobre cuyas ruinas se ha levantado otro gran partido monárquico-constitucional, todas las fracciones de aquellos se van fundiendo en las escuelas radicales. Esta transformación es la que el país debe observar constantemente, para no ser engañado el dia de mañana. La conducta de parte de la minoría ultra-moderada en la sesión de

ayer es uno de esos hechos, que el país debe recoger y guardar en su memoria.

Terminada la preparación de los trabajos consiguientes al establecimiento de nueva imprenta, ha vuelto a publicarse *La Verdad*, que como dijimos dejó de salir a luz el martes.

Dice el Sr. Campoamor en un artículo que inserta en *La España*, examinando la manifestación de los demócratas publicada en *El Pueblo*, que con nada se perverso tanto el corazón de las masas como falseando su espíritu; y con nada se falsea tanto su entendimiento como con esas doctrinas vagas, que, halagando la vivacidad de deseos que sobreexcita la miseria y la intensidad de esperanzas sin término que son tan activas como el dolor que las alimenta, empujan a las muchedumbres a un ideal desconocido, con tanto mas ahínco buscado, cuanto con mas cuidadosa vaguedad ha sido prometido.

Con referencia a cartas de Ciudad-Real, hemos hablado de la causa que sigue en aquella ciudad contra un antiguo empleado. Mejor informados acerca de los hechos que dicha carta nos presentaba con alguna exageración, creemos deber advertir que se suspenda el juicio que pudiera formarse equivocadamente de un asunto que no tardará en ser puesto en claro por los tribunales.

Mr. Thiers está concluyendo los dos últimos volúmenes de la *Historia del Consulado y el Imperio*. Dice que la obra termina con un magnífico paralelo entre Napoleón I, Alejandro y César. Simultáneamente Mr. Guizot se ocupa con actividad del tomo cuarto de sus *Memorias*.

Algunos periódicos han referido la historia de un cofre con papeles importantes y dinero robado, según se decía, al emperador de Austria en su viaje a Varsovia. Con tal carácter de verosimilitud se contaba la anécdota, que se ha llegado a decir que el dinero había sido devuelto por el intermedio del superior de un convento de Capuchinos. El hecho, sin embargo, resulta ser completamente falso. Lo que parece haber dado lugar a este rumor, son las pesquisas practicadas por un criado en busca de una maleta con ropa, que se le extravió durante algunos momentos.

Ni el telégrafo ni los periódicos extranjeros nos dicen que ha sido de aquellos buques cargados de tropas que, según el primero, salían de Gaeta con dirección a Civita-Veccchia.

Los soldados napolitanos que penetraron en los Estados pontificios han sido tratados con la mayor consideración por los franceses, por lo cual el general conde de Goyon acaba de recibir de Francisco II el gran cordón de la Orden de San Javier.

Dice de Londres, que el príncipe Gortschakoff, ministro de Estado ruso, ha diri-

gido una circular a los representantes de Rusia en el extranjero, en la cual explica la causa de la retirada del ministro ruso de la corte de Turín, su opinión acerca de la política del Piamonte, y sobre el principio de la no intervención. En este documento diplomático, dice el corresponsal, el gobierno ruso protesta contra las ideas que se le atribuyen de deseas sostener a todo trance el principio de la legitimidad, sin tener en cuenta las exigencias de los tiempos en que vivimos. El príncipe Gortschakoff expresa además el deseo de que se reuna un Congreso que reconcile el derecho de los pueblos con el legitimismo por medio de un nuevo código de leyes internacionales.

Estraña el Sr. Campoamor en su artículo *Los treinta demócratas*, que los partidarios de dicha escuela se hayan podido enamorar de ese juego de birla-birla que llaman *sufragio universal*, y que da resultados tan democráticos como la proclamación del imperio de Napoleón III; y produce hechos tan autonómicos como el de que los nizo-saboyanos renieguen de su nacionalidad y se proclamen franceses.

Anuncia *La Discusión*, que los represen-

tantes de Cataluña han ejercitado el derecho que la ley les concede, solicitando que se permita la redención, no solo a las provincias catalanas en la próxima quinta, sino a todas las de España, dispensándolas, por consiguiente, de las operaciones de alistamiento y sorteo.

Según noticias recibidas en Londres del oriente, el rey de Siam, instigado, según se asegura, por los franceses, ha declarado la guerra al emperador Assam, y esta es la razón por qué el embajador de Prusia no ha sido recibido por el primero de estos dos monarcas orientales. La guerra de Zelania sigue haciendo progresos a pesar de los triunfos obtenidos recientemente por los ingleses.

La coalición de las oposiciones moderada y progresista parece cosa acordada: el lenguaje afectuoso del Sr. Madoz hablando del Sr. Castro, y la aprobación que los individuos de la minoría moderada prestaban a las palabras del ex-ministro progresista son el preludio de esta nueva fusión. Un periódico heredero de *El Horizonte* representará a la flamante liga, y la suscripción, según *El Diario*, se hará por esquelas de convite, como si se tratase de un baile.

Un demócrata de Barcelona, D. Ceferino Tresserra, aludido por el Sr. Orense en su polémica con D. Fernando Garrido, sale a la palestra iluminando la empeñada disputa entre socialistas y demócratas, con una nueva y metafórica fórmula. El socialismo, dice, no es la democracia, como el huevo no es la gallina; pero que el socialismo está en la democracia como en la gallina el huevo.

«Comque ahora salmos con que el socialismo sera con el tiempo, cuando nazca,

hijo de la democracia? Y el Sr. Orense le repudiaba: que entrañas de padre!

Está oficialmente confirmado el acto de villanía cometido con la escolta del general Salzano por los garibaldinos. Mientras dicho general conferenciaba con el general Cialdini su escolta fue hecha prisionera. El mismo general Cialdini ha dispuesto que sean fusilados todos los paisanos a quienes se coja con las armas en la mano. La guerra civil de Nápoles va a ser una guerra de sangre y exterminio en virtud de las órdenes de los usurpadores de aquél reino.

Abraham Lincoln, el nuevo presidente de los Estados Unidos, es un hombre respetable por sus virtudes, por su talento, y por su patriotismo. No es un republicano negro, en la verdadera acepción de esta palabra, un abolicionista, *enragé*, unitario intransigente con las instituciones del Sur. Es un término medio entre los abolicionistas y los simplemente demócratas; no quiere destruir la esclavitud en los Estados donde existe, pero se opone con todas sus fuerzas a que se extienda a los nuevos territorios. Su programa conocido es la Convención de Chicago, donde una numerosa y escogida reunión de los hombres más eminentes del partido republicano declararon que era un crimen atentar a la vida federal de los Estados Unidos, combatiendo las instituciones del Sur.

Los periódicos de los Estados del Norte, y los que quieren el progreso lento, pero seguro de la idea abolicionista, ensalzan hasta las nubes el nombre de Lincoln, y ora lo comparan con Washington, ora con Jefferson, casi le creen un Luiney. Como españoles y como amigos de la humanidad, debemos desechar el triunfo del partido republicano. Ciertamente es que Abraham Lincoln no va en sus ideas ni en sus propósitos tan lejos como el coronel Fremont, el candidato de 1856, y que la convención de Chicago limita mucho la acción de los republicanos templados; pero si el programa del futuro presidente no es la abolición misma, es un paso de gigante hacia ella.

Hablando de la denuncia del conde de San Luis, dice *El Diario Español*.

«Nuestro defensor será el distinguido juríscusulento e importante hombre político, D. José González Serrano, que antes de ahora defendió a *El Diario Español* contra los mismos hombres que hoy le demandan, y con el mismo favorable resultado que ahora esperamos obtener.

El público se afirmará con esto en el juicio que habrá formado acerca de las amanzadas del conde de San Luis a la prensa ministerial: su cartera solo contiene citaciones como las de ayer, y su venganza se reduce a buscar una derrota ante los tribunales, como la que ha sufrido ante el tribunal de la opinión pública.

La celebridad del aniversario de la inde-

pendencia de Chile se ha celebrado este año con grande entusiasmo. El gobierno chileno proyectaba enviar una expedición hacia mediados de noviembre para llevar adelante la campaña contra los indios. El ultimatum del gobierno de Washington había sido presentado al del Perú. Este, en su contestación, rehusa reconocer las reclamaciones de Thanonson, la Georgiana y la Sartoria.

Ayer tuvo lugar en el tribunal Supremo de Justicia, la vista del recurso de nulidad interpuesto por el editor del periódico *La Esperanza*, contra la sentencia que recayó el día 24 de setiembre, dictada por el tribunal de imprenta. Ignoramos el fallo del tribunal.

En Manchester la cámara de comercio ha celebrado un meeting para tomar medidas que aseguren las reformas, sobre las leyes de bancarrota en la próxima legislatura.

El vapor *La Plata* llegó el 15 a Londres con las malas de las Indias Occidentales. Llevaba noventa y cuatro pasajeros, entre ellos el Sr. Leal, ministro brasileño cerca de la corte de Madrid, y su familia: el señor Quevedo, ministro español en el Ecuador, y otras personas de distinción.

Dice una carta de Londres, fecha 16, que la emperatriz Eugenia debe haber experimentado una positiva satisfacción al atravesar Londres, libre de las horribles trábas de la etiqueta, desde la estación del puente de Londres al hotel de Claridge, Brook-Street, donde estuvieron parando los embajadores marroquíes, en un carruaje ordinario de alquiler. En este hotel no se conoció el rango de S. M. I., hasta algún tiempo después de su llegada. La noble dama salió el dia 15 por la mañana a pie y con la sencillez que la distingue a hacer compras a las tiendas de la vecindad del hotel. Por la tarde alquiló varios carruajes para ella y su comitiva, y fué a visitar el palacio de cristal.

Se van realizando las promesas que encerraba la actitud revolucionaria del difunto *Horizonte*. La oposición ultra-moderada no creyó prudente declarar entonces si aprobaba o desaprobaba las tendencias hostiles al principio monárquico, que aquel diario manifestó; pero su conducta en la votación de ayesterday sobre el voto particular de los diputados progresistas, relativo a la detención de la infanta doña María de la Concepción, ha dado a conocer bien claramente, como hace observar *El Diario Español*, los sentimientos que ha engendrado en ella su alejamiento del poder. Casi toda la fracción ultra-moderada del Congreso, capitaneada por los Sres. Gonzalez Brabo, Orobito, San Luis etc., abandonó ayesterday el salón de sesiones al comenzar la votación.

Confesamos sinceramente, que esta conducta, causa en nosotros gran sentimiento, por ver que un partido, que ha sido en otro

— 112 —  
mas bien potestativa que obligada, y que mientras prevalezca la virtual supremacía del gobierno desahogando sus oficinas y reduciendo el número de asuntos que requieren su atención inmediata, se les deja en condiciones á propósito para ejercer ese mismo poder, en cierto modo ahogado por el cúmulo de negocios. Descentralizar robusteciendo la autoridad, es un medio razonable de conciliación entre las opiniones extremas.

Al poner en práctica esta doctrina, el ministro que suscribe se ha propuesto determinar la indele propria de las diputaciones provinciales procurando que bajo ningún concepto se haga ilusoria la legítima intervención de estos cuerpos ó se dilate su esfera de acción hasta el punto de neutralizar la del gobierno ó de confundir la provincia con el municipio. Dedicada la diputación provincial á los negocios que interesan exclusivamente á la provincia, ó afectan á dos ó mas ayuntamientos, queda circunscrita dentro de sus límites naturales, y puede tener una intervención eficaz y positiva sin peligro de la buena administración, y gozar de mayor independencia,

— 113 —  
que se malogra su celo por sujetarse á trámites de forzosa lentitud.

Siempre que el gobierno se reserve la facultad de aprobar ó desaprobar los acuerdos de las diputaciones sobre presupuestos de la provincia, compra, venta y cambio de propiedades considerables, construcción de obras costosas, imposición de arbitrios, aceptación de donatiros ó mandas con carga, y establecimiento de ferias y mercados no puede haber reparo en que todos los demás asuntos acerca de los que hoy solo pueden deliberar las diputaciones, sean en adelante de su exclusiva competencia, siempre que respeten las leyes establecidas. El gobierno no puede ni deve dedicarse al arreglo de intereses secundarios y propios de cada provincia, pues difícilmente podría aumentar la garantía de acierto que ofrecen las diputaciones por su conocimiento práctico de la localidad, pues el entorpecimiento y retraso que padecen tales asuntos á causa de una centralización llevada al exceso, no están compensados con los pocos beneficios de esta intervención, tanto mas útil, cuanto mayor sea su

— 114 —  
acueda a votar la mayoría absoluta de los electores, por motivos y consideraciones idénticas á las que se han expuesto en el preámbulo de la nueva ley de ayuntamientos, y se aumenta el número de diputados provinciales, adoptando la disposición territorial hecha para las elecciones de diputados á Cortes, más conforme á la índole de las diputaciones que la de partidos judiciales establecida, aunque interiormente, por la ley de 1845.

La ley de consejos provinciales refundida en este proyecto, ha sufrido también importantes alteraciones. La jurisprudencia establecida respecto á los asuntos contenidos-administrativos, hace peligrosa cualquier novedad, y en cuanto sea dable, importa no alterar el testo de la ley, del cual pendan hoy litigios cuya competencia se prejuzgaría por medio de cualquiera aclaración ó reforma.

Sin embargo, era necesario reasumir en este proyecto cuanto se refiere á la organización de los consejos provinciales, y consignar en él las diversas atribuciones que sucesivamente se les fueron confiriendo por leyes, reglamentos y reales órdenes poste-

— 115 —  
Gon arreglio á estas doctrinas se ha puesto en armonía la facultad de los gobernadores para dictar bándos de buen gobierno, con lo que establece el código penal sobre corrección de faltas é imposición de arresto supletorio cuando no pueden hacerse efectivas las multas; se autoriza para recurrir á los consejos provinciales si los gobernadores se estralimitan al aplicar correcciones pecuniarias, y se fija el término de tres días como *máximo* del tiempo, que puede estar detenida una persona en virtud de orden dictada por el gobernador ó sus delegados.

Los abusos que igualmente ocurren con motivo de la autorización necesaria para procesar á los empleados públicos por esos cometidos en el ejercicio de sus funciones, la excesiva facilidad en denegar este permiso por un exagerado espíritu de independencia, el obstáculo que se opone á los tribunales cuando se ocupan sólo de recoger datos para la formación del sumario, y una morosidad vituperable en el despacho de tales asuntos, todas estas razones enseñan que se limite el número de casos en que procede el requisito de la au-

tiempo adicto á la monarquía y que la ha defendido con vigor, justifica casi la acusación de sus adversarios de que pierden do su afecto y renuncia á hacer el menor servicio al trono cuando este no juzga conveniente mantenerse en el gobierno.

El dia 19 se verificaron en Valencia la inauguración de las obras del jardín de la plaza del Príncipe Alfonso y la importan tísima de las obras del puerto. Hablando de la primera dice *El Diario mercantil*: «El gobernador civil que tantas pruebas ha dado de su buen deseo en favor de Valencia, en el corto tiempo que lleva desempeñando su cargo, ha adquirido un nuevo título á la gratitud de los valencianos, qu gracias á su iniciativa, contarán dentro de recinto de sus muros un nuevo paseo y un monumento destinado á honrar la memoria de D. Jaime I el Conquistador. La estatua ecuestre de este rey parece que se encargará al Sr. Piquer, el primer escultor de España y quizá de Europa en la actualidad, y que á esta circunstancia reúne la de ser valenciano. El acto de la inauguración de las obras del puerto fué magnífico, y estuvo animadísimo, siendo inmensa la concurrencia que asistió al anfiteatro a ver arrojar los primeros wagones de piedra.

Dice un corresponsal de París que en un consejo de ministros, presidido por el emperador, se ha resuelto la creación de un ejército de reserva bajo las mismas condiciones que el landwehr prusiano, combinado con la milicia inglesa; al mismo tiempo se suprimirá el sistema actual de las licencias temporales.

En la escuela profesional de veterinaria de Madrid se halla vacante una plaza de catedrático supernumerario correspondiente al segundo período de la enseñanza, ó sea quinto año de la carrera, con la dotación de 8,000 reales anuales, la cual debe proveerse por oposición en esta corte en los términos que previene el reglamento para estas escuelas de 14 de octubre de 1857.

El dia 18 entró en el puerto de Málaga el vapor francés *Bretagne*, conduciendo a remolque al drogue holandés *Hendrik Ramaes Sierjenow* con cinco tripulantes, cargado de mármoles, el cual en las aguas de Estepona y sobre la una de la noche del dia anterior se encontró con aquél vapor, sufriendo ambos buques los siniestros consecuentes a este género de encuentros. Si el vapor recibió desperfectos, el drogue llegó en un desplorable estado y reducido el casco, pues que la jareta, palos y demás objetos de su gobierno, estaban hechos pedazos. En tan angustiosa situación pudieron trasladar al vapor a la señora del capitán del drogue, quedando la tripulación en el puerto. Inmediatamente se presentó el señor cónsul de Holanda, el cual dió las oportunas disposiciones para que los palos y jarcias rotas se redujeran á un sitio capaz de poder llevar el buque y su carga al punto destinado al efecto. Los pasajeros del vapor sufrieron lo que es consiguiente, pero por fortuna no recibieron lesión.

La cuestión de los ochavos mortuorios se va poniendo de mal en peor en Málaga. Todos, por lo general, se niegan á recibirlos; los que los tienen pugnan porque se los tomen y hay disgustos de marca mayor y aun se dice que han sido causa de quimeras y hasta de heridas. Suponemos

que á esta fecha aquellas autoridades habrán ya procurado poner remedio al mal.

El domingo debió salir de Lisboa para Oporto con objeto de visitar la exposición agrícola que en esta última ciudad se verifica, S. M. don Pedro V acompañado de los infantes D. Luis y D. Juan.

En la tarde del 15 al volver de Jávea de cobrar la pasa dos labradores de Lliber, salieron al encuentro, cerca de Gata, tres hombres armados y enmascarados que, deteniéndolos, les exigieron el dinero que traían. Dos de los ladrones, sujetando á uno de los labradores, que iba a pie, le quitaron el bolsillo, mientras que el otro labrador, que montaba un buey mullo, aprehendiendo la ocasión, agujó su montura y se puso en salvo, no sin sufrir una descarga de los bandidos, que no le hirieron. Solo así pudo evitar que le quitasen 4,000 reales que llevaba. Díjese si los ladrones salieron de Gata.

Acabó de publicarse en Barcelona las *Observaciones sobre el tratamiento de la sísis pulmonar, por medio de los hipofósforitos*, hechas y escritas por D. Juan Marsillach y Parera, médico del hospital de Santa Cruz y de la casa de huérfanos de Barcelona, y a quien por el trabajo de que dieron cuenta, premió la Academia de Medicina y Cirugía de aquella ciudad en el concurso del año 1859.

Queriendo el Sr. Marsillach experimentar la eficacia de los hipofósforitos alcalinos tan preconizados por el doctor Churchiel para la curación de esa terrible enfermedad, que diezma la juventud y ante la cual hasta ahora la ciencia ha temido que confesarse poco menos que impotente, se entregó á una serie de pacientes y solicita experiencias; al fin de las cuales tuvo el dolor de escuchar con un ilustrado escritor francés:

«Encore une illusion détruite!» Hé aquí el resumen y el triste resultado de sus observaciones: Los enfermos objeto de estas fueron 20, es decir, 9 hombres y 11 mujeres pertenecientes casi en su totalidad á la clase trabajadora.

La duración del tratamiento específico varió entre 7 días y 4 meses. El enfermo que tomó mayor cantidad de medicamento tomó 55 granos, 70 de hipofósforito de cal y 28 granos 80 del hipofósforito de sesa, y ninguno tomó menos de 2 granos, 60 del primero y 0 granos 85 del segundo. De la clasificación de los 20 casos resulta: que murieron 7 de los enfermos, que curó 1 y que en los 12 restantes no pudo obtenerse resultado definitivo por haberse tenido que interrumpir el tratamiento.

El dictámen de la comisión general de presupuestos del ministerio de Hacienda presentado el sábado al Congreso, explica razonadamente las diferencias más notables entre el presupuesto de 1860 y el de 1861, y después expone el resultado general.

Pidió el gobierno para el presupuesto presentado en 13 de junio. 455.328,828

Las modificaciones que realizó el presidente para el presupuesto para 1861, a 13 de junio, fueron 3.202,972

Queda reduido el presupuesto para 1861 á 452.120,856

Importa el de 1860. 444.051,741

Propone de aumento para el presupuesto de 1861. 8.069,115

que constituye principalmente el aumento de personal y material al tribunal de cuentas y dependencias del Tesoro, los gastos de administración de papel sellado, polvora, explotación de las minas del Estado, ganancias á jugadores de lotería y premios de aprehensiones, proporcionales casi todos á los mayores ingresos presupuestados.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París 21.—El general Goyon ha ocupado á Terracina después de la salida de los piomonteses.

La Patrie dice que Austria forma cuerpos de observación en Transilvania y la frontera Moldoviana.

Según el País cinco provincias napolitanas han sido declaradas en estado de sitio por haber estallado en ellos movimientos anti-anexionistas.

Roma 20.—Han llegado á esta ciudad la reina viuda de Nápoles y la condesa de Trapani.

Ha salido de la Coruña para esta corte el general D. Leoncio Rubio.

El vapor de guerra Alerta ha salido de Málaga.

En el puerto de Cartagena ha fondeado un buque de recreo con bandera sarda, a bordo del cual se halla un lord inglés que ha manifestado deseó de ver la ciudad,

Con avería en el hélice ha fondeado en el Ferrol anteayer el vapor de guerra francés Véchi.

La empresa del ferro-carril del Norte tiene señalado el dia 25 para la inauguración del trayecto desde Burgos á San Chidian. Con este motivo habrá en Burgos algunas fiestas públicas.

Han sido capturados dos de los cinco confinados que se fugaron de Monjuich.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1.689 fanegas de trigo de 40 á 52, 142 reales fanega, quedan por vender 2.942 fanegas, cebada de 24 á 25 reales fauga, algarroba á 33.

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del extranjero:

París 21.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 70-20; el 4 1/2 á 96-10; el 3 por 100 español interior á 48 1/2; el esterior á 48 7/8; la diferida á 40 3/4, y la amortizable á 24.

Londres 21.—Los consolidados se han hecho á 93 3/8 á 1/2.

#### BOLSA DE AYER.

Contd.	Fin corriente	Fin proxim.
5 consolidada	49-95	00
3 diferida	44-90	00
Amortizable de prima	39	00
Idem de segunda	21	00
Deuda del personal	19-80	00

**ACTIONES DE CARRETERAS.**

De abril de 4.000	96-03	00
Idem de 2.000	97-00	00
De junio de 2.000	95-75	00
De agosto de 2.000	93-50	00
De julio de 2.000	93-80	00
De marzo de 2.000	99	00
Obras públicas	96	00
Provincias de Madrid	60	00
Canal de Isabel II	109-20	01
Obligaciones del Estado	93	00
Cartas provisionales	99	00
Banco de España	203	00

**CORTES.**

Sesión celebrada el 21 de noviembre de 1860.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto

de, piden que consten sus votos con la mayoría en la votación de anteayer, los señores Marqués, Rivas, Ayala, Torrecilla, marqués de San Carlos y otros.

El señor marqués de Premio Real interpela á la mesa y al gobierno, sobre la interpretación de los artículos 8 y 12 de la ley electoral, porque habiendo transcurrido el plazo no han optado entre el cargo de diputado y el de funcionario público, los señores Echagüe, Nacarino Bravo, Bedoya y Cueto y porque habiendo sido elegidos por dos distritos, no han optado todavía los señores Yáñez Rivadeneira, Mon y Ceollo, lamentándose igualmente de que no se haya presentado todavía el acta de Utrera por la que resulta elegido el señor Sánchez Silva.

El señor ministro de la GOBERNACION hace notar que estas preguntas van dirigidas al Congreso y no al gobierno, que nada puede hacer en este asunto, a lo que replica el interpellante que por eso ha annunciado que se dirigía á la mesa y al gobierno.

Terminado este incidente continua la discusión pendiente sobre el presupuesto de la casa real.

Puesto á discusión el dictámen de la comisión, el Sr. Olózaga inaugura el debate manifestando que solo por el incidente ocurrido el otro dia con el Presidente del Consejo de ministros hace uso de la palabra, pues siendo ésta una cuestión prejuzgada ya por el Congreso, y habiendo contraído con sus compañeros el compromiso de defender el voto que se refiere al infante D. Sebastián, se reserva hablar con toda extensión en este caso.

Defende el derecho que los diputados tienen de discutir el presupuesto de la casa Real, apoyándose en los precedentes históricos de nuestras antiguas Cortes, y citando algunos casos en que las Cortes sin faltar en nada al respeto que se merece el monarca, le dirijeron peticiones en que le rogarban amenguar los gastos escandalosos de su casa y mesa y los salarios de sus cortesanos.

Concretándose á la cuestión, manifiesta que el primer cargo que tiene que hacer al ministerio es el de haber faltado á la Constitución, alterando el presupuesto de la casa real.

Examina las contestaciones que á este cargo se han dado, por el presidente del Consejo, por el ministro de Hacienda y por la comisión que hace notar la discordancia que reina entre ellas, calificando de satílica la opinión emitida por el Sr. Aguirre de Tejada en nombre de la comisión. Auriad admitiendo que la petición del gobierno fuese constitucional pudiera estar perfectamente en su derecho, y sin embargo, no ser necesaria porque no todo lo que no está prohibido por la Constitución puede hacerse sino que es menester que haya razones para hacerlo.

En su sentir, cuanto mayor es la dotación de la casa real mayores suelen ser ciertos gastos poco conformes con el espíritu de la época.

Quejose el orador de que habiéndose escluido de los bienes nacionales al convento del Escorial, por conceptuarle perteneciente al patrimonio, se haya cedido después á una especie de frailes, y que una monja embaucadora, justamente sentenciada por los tribunales como sacrilega, haya establecido conventos en todos los sitios reales, dando una idea á la Europa de que

nos hallamos en un caso de que por fortuna distamos bastante.

El orador termina escitando al gobierno á que declare si existen peligros para la dinastía de nuestra Reina, pues si los hubiese, cree que el mejor medio de conjurarlos sería que S. M. renunciara su dotación imitando el ejemplo de su augusto padre que en cierta época se redujo á vivir de los productos de su patrimonio.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza diciendo que su discurso será tan templado y tan sin intención como el del Sr. Olózaga. Desde luego advierte que el ejemplo de lo que los antiguos reyes de Castilla gastaban en su casa y mesa no puede citarse hoy cuando un embajador en París gasta seis mil duros en una sola comida. Pretender que los reyes vivan actualmente como en los tiempos antiguos es un absurdo y abogar por su dotación decorosa es propio de los ministros que buenos servidores de S. M. no son, sin embargo, sus cortesanos.

«La Reina, dice, me ha concedido altas mercedes en premio de los servicios que he pedido prestar, pero yo no soy de los que toman de un escritorio una condecoración aristocrática, para que la Reina se la lleva despues.» (*Sensacion*.)

El general O'Donnell, presidió manteniendo que no comprende cómo se quiere escatimar á la Reina una dotación, cuyas sumas derrama á manos llenas sobre los pobres y desvalidos.

Que se gasten 30 ó 40 mil duros en dotar una iglesia ó edificar un convento, sobre ser propio de una Reina Católica, no influye para nada en el patrimonio de S. M., cuyos bienes después de pagados todos los gastos, solo dejan al año 10.000 rs. de producto, porque la Reina de España no puede cuidar de ellos como cuida el particular su modesta casa de campo.

Respecto á la corporación de capellanes del Escorial, manifiesta que el patrimonio no les ha cedido la propiedad de sus bienes, sino que se los han dado en administración para que se mantengan con sus productos. S. S. siente que el Sr. Olózaga no haya acompañado á la Reina en su viaje, para participar del entusiasmo que ha producido su presencia en todos los pueblos que la han aclamado y bendecido, y si el silencio de los pueblos, añade, es la lección de los reyes, el entusiasmo que es escrita en todas partes. Isabel II, es la mejor demostración de cuán satisfechos y felices se creen bajo su reinado.

El Sr. OLOZAGA usa de la palabra para manifestar, por lo que hace á la condecoración á que se ha referido el señor duque de Tetuan, que en 1841, sin pretenderla ni deseárla, obtuvo la Gran Cruz de Carlos III por el servicio que prestó al trono oponiéndose á la sublevación de varios generales que debía conocer el duque de Tetuan (*Mazas*), y que en 1848, se encontró efectivamente en un escrito una cruz vieja y deslizada, á la cual sin duda alude S. S.

El señor presidente del Consejo replica, que al hablar de una condecoración aristocrática, aludió al toisón de oro con que adorna su pecho el Sr. Olózaga, y respecto á los generales que se sublevaron en 1841 dice, que no hicieron mas que adelantarse dos años á lo que después hizo su señor.

El Sr. Olózaga, sin decir más sobre lo del toisón de oro, esclama atendiendo a la conducta de los generales en 1841. Que

torización. Para ello se dispensa de toda formalidad cuando se persiguen los delitos de exacción ilegal, cohecho, falsedad de listas cobratorias ó electorales y percepción de multas en dinero, delitos que no pueden tener lugar en virtud de obediencia debida, y cuya prueba es posible sin que los tribunales turben en lo mas mínimo la marcha de la administración.

Al mismo tiempo importa que esta garantía de independencia no coarte la acción judicial en nada de quanto conduzca á esclarecer el hecho punible, y que los gobernadores tengan prefijado un término para conceder la autorización ó dejar expedito el medio de recurrir á la superioridad.

A parte de éstas y otras disposiciones de indole parecida, se adoptan las necesarias para definir la autoridad de los gobernadores en los ramos de Hacienda y de Fomento, se señala el orden de sucesión en el mando, á fin de prevenir conflictos de autoridad ó influencias perjudiciales á la buena administración, se determina cuando pueden los gobernadores revocar sus providencias, cuando pueden ser éstas modificadas ó revocadas por el ministerio res-

diputaciones, requieren mayor solicitud y constancia en el cumplimiento de sus deberes, con gran respeto hacia los asuntos que no son de su competencia, á fin de que no sea lastimado el interés general ó el de cada municipio, y una observación estricta de los límites á que debe reducirse el objeto de sus deliberaciones.

Por esto se autoriza á los gobernadores para ejercitarse dignamente algunos medios coercitivos, cuando los diputados faltan sin causa legítima á las sesiones, pudiendo el gobierno, caso de contumacia, separar á uno ó mas diputados, y hasta disolver la diputación. Y si en tales casos el abandono de los diputados provinciales justifica estas providencias, los extremos á que pueden llegar por un celo excesivo hacen indispensable otras medidas análogas: por cuya razón el gobierno deberá declarar nulo, con la correspondiente publicidad, todo acuerdo de las diputaciones sobre materias que no sean de su inequivocable ó en el que se perjudique el interés general del Estado.

Respecto al modo de elegir estos cuerpos, se hace la innovación de exigir que

rádio y el número de pormenores á que descienda.

Mayores

lección de el señor ministro de la Guerra al ejército español.

Los señores ministros de Hacienda y Fomento, este último con grande extensión, hablan sucesivamente tratando la cuestión en el terreno económico, y demostrando lo equitativo de la dotación de la familia real.

El señor ministro de Fomento se estendió en notables consideraciones de que nos ocuparemos mañana.

Rectifican los señores Madoz, Olózaga y Aguirre de Tejada, reservándose el señor Olózaga en su rectificación hacerse cargo otro día de algunas alusiones de que había sido objeto.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS defiende el jueve el dictamen de la mayoría, de a comision en un razonado discurso.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procede a la votación que es nominal, aprobándose el dictamen por 132 votos que dijeron si contra 14 que dijeron no.

Jura y toma asiento, ingresando en la tercera sección el Sr. D. Eugenio Moreno Lopez.

Se levanta la sesión a las seis.

El señor diputado de la minoría moderada, que ha inculpado á la mesa porque ha ya diputados por dos distritos que no han optado todavía, habrá dado mas fuerza á su argumento citando á dos señores mas que se hallan en el mismo caso, los señores Gonzalez Brabo y Madoz, individuos ambos de la oposición, ambos electos por dos distritos, y ambos incluidos en la censura dirigida por el joven diputado en la sesión de ayer.

## SEGUNDA EDICION.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE.

Contestando ayer el señor presidente del Consejo á los ataques del señor Olózaga, ataques que habían tomado un carácter lamentable de personalidad, salió vigorosa y noblemente á la defensa de los intereses de la real casa. Jamás tendrá de su parte el diputado de la oposición la opinión de los pueblos en este asunto, porque es harco sabido la beneficiosa inversión que reciben las rentas de S. M., cuya mano está siempre abierta para los necesitados.

Perce que se van á hacer algunas pruebas en las inmediaciones de Madrid para ver el efecto de la máquina de vapor que llegó hace pocos días por el camino de Castilla al parador de Sierra.

A propósito de las candidaturas de los señores don Carlos Calderon y don José Salamanca para la diputación a Cortés por uno de los distritos de Granada, y después de copiar un párrafo de otro diario, dice *El Pensamiento Español*:

Es decir, el Sr. Calderon para hacer viable su candidatura, ofreció proteger la ejecución del camino de hierro granadino, quedándose en último caso, y si no había postores, él solo con él, pero sin renunciar la subvención del gobierno. El Sr. Salamanca ha mejorado esta proposición y ofrece hacer el camino de Granada sin subvención alguna. En vista de esta mejorable oferta, el Sr. Calderon ha retirado su candidatura. Si no hubiera fiscal de imprenta, cuánta consideración inspirada por este hecho podría hacerse!

La sociedad de socorros míticos de profesores de música tributará hoy á su titular la gloriosa Santa Cecilia, se festividad anual en el templo de religiosas de la orden de Calatrava; en cuyo acto pronunciará el panegírico de las virtudes de la Santa el presbitero D. Tomás Tapia y Vela, oficiándose el coro á gran orquesta por los individuos de la sociedad.

Dice un corresponsal de la *Independencia* en París que la emperatriz Eugenia ha renunciado á su ansiada excursión á España de vuelta de su viaje á Escocia.

Istrañabase en París que el *Monitor* no hubiera dicho nada acerca del viaje de la emperatriz, pero al fin el dia 19 lo anunció en estos términos: «Habiendo el golpe doloroso que S. M. la emperatriz ha sufrido en sus aficiones de familia hecho necesario para su salud un cambio de aires, S. M. partió hace tres días, para efectuar del mas riguroso incognito, un viaje de algunas semanas por Inglaterra y Escocia. S. M. salió en la mañana del miércoles, acompañada del emperador, hasta la estación del ferrocarril.»

Perce que ha producido mal efecto en los voluntarios garibaldinos la orden del dia de Victor Manuel estableciendo que los que quieran seguir en las filas han de comprometerse á servir por dos años y sujetarse á la organización del ejército.

Se pregunta por qué no se demuestra la necesidad del gasto para justificar el ingreso. Señores, á un embajador en París ó en Londres, que cobra 25,000 duros, se le piden cuentas de las comidas que da, ni de la inversión del dinero que recibe con este objeto? Y lo que no se hace con un alto funcionario, se ha de hacer con la Reina?

Que algo se ha gastado en conventos. Hasta qu'epunto se quiere llevar la intolerancia, señores! Se quiere estorbar á la Reina de una nación católica que gaste 30 ó 40,000 duros en una obra religiosa, en un acto de piedad? No está ahí la *Gaceta* publicando que no llega á nadie á su palacio sin salir socorrido en sus necesidades? No sabemos todos el cúmulo de beneficios que S. M. á manos llenas derrama con bondadoso corazón sobre todas las clases? ¡No hemos visto las cuantiosas limosnas que señalan su paso por donde quiera que va, y que tanto la enaltecen á los ojos de todos?

Su señoría hubiera venido con nosotros al viaje, si hubiese visto á pobres y ricos aclamando en todas partes á esa augusta señora, su señoría tendría la satisfacción de convencerse de como es querida doña Isabel II del pueblo español por la generosidad de sus sentimientos.

En cuanto al patrimonio real, del que también se ha hablado, tengo motivo para saber que solo produce a S. M. 100,000 reales líquidos al año. Y no se me diga que es efecto de mala administración; es la administración que ha de tener un monarca, que no ha de inspeccionar sus cosas como inspecciona el que tiene una pobre casa de campo.

No ha olvidado su señoría en su discurso á los capellanes establecidos en el Escorial. ¡Pero puede dejarse abandonado ese edificio! No ha habido allí siempre capellanes? Los bienes del Escorial son muy escasos; pero no se les ha dado á los capellanes la propiedad; no se ha hecho mas que darles el uso de esos bienes, en vez de señalarles una pension cualquiera.

Por lo demás, yo no recuerdo haber dicho que hubiese peligro alguno actualmente para la dinastía. Dijo que los que creen que el trono puede tener otro apoyo, que las instituciones liberales, son enemigos de la dinastía; así como son enemigos del país los que creen que puede haber libertad sin el trono y dinastía de doña Isabel II.

El señor gobernador civil de esta provincia, marqués de la Vega de Armijo, como presidente de la comisión provincial de Estadística, está procediendo al nombramiento de vocales de la junta que ha de verificar las operaciones del próximo censo electoral. El señor marqués de la Vega de Armijo considera que la prensa periódica presta una importante cooperación á todo quanto tiene íntimo enlace con los intereses generales del país, y en esta atención ha nombrado vocal de dicha junta al director de *LA CORRESPONDENCIA*, como suponemos lo habrá hecho con los demás señores directores de periódicos. Es muy digna de elogio la deferencia usada con la prensa periódica por el señor presidente de la comisión provincial de estadística.

Perce que se van á hacer algunas pruebas en las inmediaciones de Madrid para ver el efecto de la máquina de vapor que llegó hace pocos días por el camino de Castilla al parador de Sierra.

A propósito de las candidaturas de los señores don Carlos Calderon y don José Salamanca para la diputación a Cortés por uno de los distritos de Granada, y después de copiar un párrafo de otro diario, dice *El Pensamiento Español*:

Es decir, el Sr. Calderon para hacer viable su candidatura, ofreció proteger la ejecución del camino de hierro granadino, quedándose en último caso, y si no había postores, él solo con él, pero sin renunciar la subvención del gobierno. El Sr. Salamanca ha mejorado esta proposición y ofrece hacer el camino de Granada sin subvención alguna. En vista de esta mejorable oferta, el Sr. Calderon ha retirado su candidatura. Si no hubiera fiscal de imprenta, cuánta consideración inspirada por este hecho podría hacerse!

La sociedad de socorros míticos de profesores de música tributará hoy á su titular la gloriosa Santa Cecilia, se festividad anual en el templo de religiosas de la orden de Calatrava; en cuyo acto pronunciará el panegírico de las virtudes de la Santa el presbitero D. Tomás Tapia y Vela, oficiándose el coro á gran orquesta por los individuos de la sociedad.

Dice un corresponsal de la *Independencia* en París que la emperatriz Eugenia ha renunciado á su ansiada excursión á España de vuelta de su viaje á Escocia.

Istrañabase en París que el *Monitor* no hubiera dicho nada acerca del viaje de la emperatriz, pero al fin el dia 19 lo anunció en estos términos: «Habiendo el golpe doloroso que S. M. la emperatriz ha sufrido en sus aficiones de familia hecho necesario para su salud un cambio de aires, S. M. partió hace tres días, para efectuar del mas riguroso incognito, un viaje de algunas semanas por Inglaterra y Escocia. S. M. salió en la mañana del miércoles, acompañada del emperador, hasta la estación del ferrocarril.»

Perce que ha producido mal efecto en los voluntarios garibaldinos la orden del dia de Victor Manuel estableciendo que los que quieran seguir en las filas han de comprometerse á servir por dos años y sujetarse á la organización del ejército.

Anuncia el *Corresponsal de Hamburgo* que se espera en Berlín al conde Perplicher, ministro de Prusia cerca del rey Francisco II de Nápoles.

Asegura un corresponsal de Berlín que Prusia no llamará á su embajador en Turín hasta que Victor Manuel tome el título de rey de Italia.

Trátase de un nuevo Congreso de soberanos alemanes que se reuniría en Dresden

con objeto de establecer un aumento relativamente á la creación de un poder central que reemplaza á la Dieta de Frankfurt.

Los periódicos de Viena reproducen una proclama que ha sido fijada clandestinamente en Venecia y en la que el Comité veneziano exhorta a todos los marinos del país á que se alisten bajo las banderas de la flota sarda napolitana.

En cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 6 de octubre último, publicada en la *Gaceta* del 7, la rectificación del alistamiento para el reemplazo del ejército activo correspondiente al año próximo de 1861 dará principio en esta corte el dia 1º de diciembre, á las diez de la mañana, y seguirá en los días inmediatos, aunque no fueren festivos, hasta el 22 del mismo mes.

Ha fallecido en esta corte el simpático y conocido jóven D. Esteban Goicoerrote y Montoro, hijo del distinguido diputado a Cortés, nuestro amigo el señor D. Francisco Goicoerrotea. El cadáver del malogrado jóven fue conducido al cementerio de la Patria Real desde la iglesia de San Ildefonso, formando el funebre cortejo gran número de coches de las primeras familias de Madrid.

Con noticias fidedignas de Melilla, refiere el corresponsal de *El Reino* lo que ha pasado respecto á la cuestión de límites, en los siguientes términos: «Se presentaron los comisionados marroquíes para demarcarlos, y como los concedidos cojen un radio de tres leguas, las kabilas que tienen sus casas y haciendas dentro de este radio recibieron muy mal al comisionado del emperador, llenándole de denuestos, y diciendo que del mismo modo que habían vendido á Tetuan querían venderlos á ellos, pero que no lo consentirían y estaban dispuestos a recibir á tiros el ejército que enviase su soberano con aquél objeto.

Viendo tal determinación, marcharon dichos comisionados á Tánger con la constestación recibida, y se espera la resolución del emperador marroquí, que es á quien compete llevar á cabo cuanto en los tratados se contiene.

También se susurraba en la plaza que las cinco kabilas que ocupan el campo de Cataya, que está dentro de los límites, se avendarían mejor á obedecer y respetar á las autoridades del gobierno de S. M. doña Isabel II, y en particular al actual gobernador (persona de un carácter tan amable como energético cuando es necesario), con tal que se las protegiese y conservasen sus casas y haciendas, que á los agentes del emperador cherifano, de quien sufren muchos vejámenes y atropellos cuando les cobran la garrana ó contribución.

Se habla mucho en París de un viaje á Italia del príncipe Napoleón, el cual se dirigirá primero a Turín con la princesa Clotilde, se embarcará luego para Génova, y visitará todo el litoral, absteniéndose de tocar en Civita Vecchia.

Está en prensa en la imprenta nacional, y próximo á publicarse, el *Catálogo del teatro español*, obra importante por las noticias que contiene y que ha sido premiada con 8,000 reales en el concurso que anualmente celebra la Biblioteca nacional de esta corte.

El propósito general de la Compañía de Jesús ha dirigido al rey Victor Manuel una sentida y energética protesta contra los actos arbitrarios de que ha sido objeto la orden desde que comenzó la revolución en Italia. Durante este tiempo y hasta el presente la compañía ha perdido en la Lombardía 3 casas y colegios, en el ducado de Módena 6, en los Estados Pontificios 11, en el reino de Nápoles 13, y en la Sicilia 15. El número de los individuos que han tenido que salir de sus conventos pasa, según el protestante, de 1,500.

Está llamando la atención en París un folleto que se deja circular libremente, titulado *El Papa y el Emperador*: en él se propone á S. M. imperial que se emancipe completamente de la tutela de la Santa Sede, que nombre en París un arzobispo que sea gran patriarca, y que haga reunir todos los años un concilio presidido por el arzobispo patriarca, con el objeto de resolver las cuestiones religiosas. En cuanto á la administración del culto (así lo dice), el folleto propone que el jefe del Estado lo dirigiése completamente como la reina de Inglaterra ó el emperador de Rusia.

El diputado Sr. Elduayen dirigió el dia 16 á Vigo el siguiente parte telegráfico: «Se ha presentado proposición al gobierno garantizada por cuatro millones, para construir el ferro-carril de Palencia á Ponferrada y de Monforte á Vigo.

*La Epoca* califica d' pura fabula la suposición de los diarios puros sobre que en la *Gaceta* del martes, días de la Reina y an-

versario del comienzo de la guerra en África, se han aparecido algunos reales decretos, concediendo ascensos y grados de alta categoría en la milicia, por haberse suscitado varias diferencias en elevadas regiones respecto á las personas designadas por el ministro de la Guerra para obtener estas gracias. Trabajo tiene nuestro apreciable colega si se propone rectificar y desmentir todas las noticias incesantemente equivocadas de la prensa opositora.

Hoy recibirá S.S. MM. á la comisión de la Sociedad Económica que tiene el encargo de demandar su generosa cooperación para llevar á cabo el utilísimo pensamiento de los premios á la virtud, á que se han asociado ya con las mas generosas ofertas S. A. el infante D. Francisco de Paula, los señores ministros de la Gobernación y de Fomento y el señor gobernador de la provincia.

Con razón observa *La Epoca*, que al tratarse anteayer en el Congreso de la pension relativa á la infanta doña María de la Concepción, la cuestión se convirtió en un debate solemne entre la administración progresista y la administración actual, entre el sistema de hacienda de 1854 á 1856, y el sistema de hacienda que hoy prevalece.

De esta comparación recogió nuestro colega dos ideas capitales: dos argumentos decisivos: uno que acusa un vicio capital en el organismo del partido progresista, vicio que establece una incompatibilidad absoluta entre su existencia ministerial y la gestión ordenada de la hacienda pública, otro argumento que demuestra la inferioridad notoria y patent de S. M. como ministro de Hacienda respecto del Sr. Salaverry. *La Epoca* se estiende en apreciaciones y sienta argumentos muy oportunos para demostrar estas proposiciones.

Ha llegado á esta corte el Sr. Fernando García Arboleya, digno e ilustrado director de *El Comercio* de Cádiz, uno de los periódicos mas antiguos y respetables que se publican en España.

TERCERA EDICION.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA.

A noche avanzada, recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Turín 21.—Son falsos los rumores que circulan de que el gobierno va á negociar un empréstito.

Roma 21.—La reina viuda de Nápoles, que ha llegado á esta ciudad, trae consigo á los jóvenes príncipes y las princesas. La reina permanece en Gaeta.

Londres 21.—Corren rumores de que el Banco de Inglaterra va á cambiar con el Banco de Francia cincuenta millones en oro por la misma cantidad en plata.

Nápoles 20.—Ha llegado el general Fanti y Cassini. Se cree que el rey marchará á Palermo.

Continúan el sitio de Gaeta.

La renta sigue firme en Turín á 80% no obstante que se dice que el Banco aumentaba el descuento.

París 20.—Hoy se vuelve á asegurar que el rey Francisco II está decidido a defender á Gaeta hasta el último extremo.

Los diarios ministeriales llegados de Berlín combaten la unificación de Italia y el plebiscito en favor de Victor Manuel.

La correspondencia y periódicos de Nueva-York desmienten la noticia que allí circuló de que se preparaba en la Habana una escuadra para ir á socorrer á Miramon. Unicamente habían ido dos buques de guerra á aumentar la escuadrilla de la costa de Venezuela, donde aguardaba órdenes de Madrid, pero se esperaba que diese satisfacción el gobierno venezolano.

A pesar de un reñido combate entre piemonteses y napolitanos en el arrabal de la Marina, no ha habido resultado definitivo ni por unos ni por otros.

Algunos buques piemonteses cruzan el golfo de Terracina para cortar las comunicaciones por mar entre Gaeta y los Estados pontificios.

Varias provincias napolitanas han sido declaradas en estado de sitio por que aumentan las manifestaciones anarquistas.

Un telegrama de la Italia meridional anuncia la llegada á Verona del general Benedeck, comandante en jefe del Véneto.

Ha dicho en su orden del dia que no tomará la ofensiva, pero que defenderá á todo trance las posiciones que le están confiadas.

Añade el despacho telegráfico, que Venecia obtendrá concesiones políticas.

La corte de Viena va á enviar un cuerpo de observación á la frontera moldo-valaca.

Londres 20.—Aquí ha sido bien recibido el nombramiento de Lincoln, para la presidencia de los Estados Unidos, por ser un triunfo manifiesto del partido abolicionista. El Banco del Alto Canadá ha suspendido sus pagos en metalico.

## DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de hoy.—Santa Cecilia virgen y mártir.

Cultos.—Cuarenta horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San Ginés, San Isidro y Capilla de Palacio, habrá misa cantada con manifiesto.

Termina la

